

Acuerdo No. **268 - 12**

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 131 de 23 de febrero de 2007, otorga a los Ministros de Estado la facultad de delegar funciones y atribuciones mediante Acuerdo Ministerial al funcionario jerárquico de sus respectivos ministerios, cuando se ausenten en comisión de servicios al exterior o cuando lo estimen conveniente;
- En** uso de las atribuciones que le conceden el artículo 1 del Decreto Ejecutivo No. 131 y los artículos 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

- Art. 1.-** Encargar la función de Ministra de Educación a la doctora Mónica Franco Pombo, Viceministra de Gestión Educativa, del 16 al 19 de mayo de 2012.
- Art. 2.-** La señora Ministra encargada será responsable de los actos que realice por acción u omisión en el ejercicio de la presente delegación.
- Art. 3.-** Comunicar de la expedición del presente Acuerdo a los señores: Secretario Nacional de la Administración Pública, Procurador y Contralor Generales del Estado, para los fines legales pertinentes.

Comuníquese y publíquese.- En la ciudad de Quito, a 11 de mayo de 2012.


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN



CCP